



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 555.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 10% DEL MONTO DE LOS CONTRATOS N° 01/2017, N° 02/2017 y N° 03/2017 SUSCRITOS CON LAS FIRMAS MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A. Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016, “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.**

Asunción, 4 de junio de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución N° 01/2017, “POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016”.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que los contratos N° 01/2017 celebrado con la firma Mayara Travel Service S.A., N° 02/2017 celebrado con la firma Servi Travel S.A., y N° 03/2017 celebrado con la firma Kostas Viajes y Turismo S.R.L., para la adquisición de pasajes aéreos, siguen en plena vigencia.

Que por memorando VMAAT/DGAF/DA/SP/N° 298/18 del 21 de mayo de 2018, el Director Administrativo informa al Director General de Administración y Finanzas de la necesidad de ampliación de los montos de los contratos N° 01/2017 celebrado con la firma Mayara Travel Service S.A., N° 02/2017 celebrado con la firma Servi Travel S.A. y N° 03/2017 celebrado con la firma Kostas Viajes S.R.L., debido a que los mismos ya no cuentan con saldo presupuestario suficiente, mientras se procesa y adjudica el nuevo llamado; dicho pedido cuenta con el visto bueno del Director General de Administración y Finanzas.

Que es imperiosa la realización de una ampliación del 10% de los montos máximos de los Contratos N° 01/2017, N° 02/2017 y N° 03/2017, los cuales ascienden a las sumas de:

- Contrato N° 01/2017 con Mayara Travel Service S.A.: Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).
- Contrato N° 02/2017 con Service Travel S.A.: Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 555.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 10% DEL MONTO DE LOS CONTRATOS N° 01/2017, N° 02/2017 y N° 03/2017 SUSCRITOS CON LAS FIRMAS MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A. Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016, “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.**

-2-

- Contrato N° 03/2017 con Kostas Viajes y Turismo S.R.L.: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).  
Dicha ampliación se realizará debido a la necesidad de seguir contando con los servicios de Provisión de Pasajes Aéreos, hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones culmine las gestiones pertinentes para la adjudicación del próximo llamado.

Que los contratos suscritos poseen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 junto con la ampliación del monto de los mismos.

Que el Dictamen N° 16/2018 del 23 de mayo del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda proceder a la ampliación del monto de los contratos suscritos con las empresas más arriba citadas.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Rubén Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 108/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del señor Ministro.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aprobar la ampliación, con el incremento total del 10% sobre el monto total adjudicado originalmente en la Licitación Pública Nacional N° 04/2016, para la **Adquisición de Pasajes Aéreos para el Ministerio de Relaciones Exteriores**, de los siguientes contratos:
- **Contrato N° 01/2017 con Mayara Travel Service S.A.:** Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).
  - **Contrato N° 02/2017 con Service Travel S.A.:** Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).
  - **Contrato N° 03/2017 con Kostas Viajes y Turismo S.R.L.:** Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir las Adendas respectivas con las firmas mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto